



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 1 de julio de 2014

NÚM. 83

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 11).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el Consejo de Navarra, ejercicio de 2013, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Informe de fiscalización sobre el Consejo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (pág. 3).
 - II.** Objetivo y alcance de la fiscalización (pág. 3).
 - III.** Consejo de Navarra (pág. 4).
 - III.1. Definición y funciones (pág. 4).
 - III.2. Composición (pág. 4).
 - III.3. Régimen económico financiero y presupuestario (pág. 4).
 - III.4. Personal (pág. 5).
 - III.5. Normativa reguladora (pág. 5).
 - III.6. Actividad del Consejo de Navarra (pág. 5).
 - IV.** Opinión (pág. 6).
 - IV.1. Cuentas anuales (pág. 6).
 - IV.2. Legalidad (pág. 6).
- Anexos**
- I. Estados financieros (pág. 7).
 - II. Evolución del gasto presupuestario del Consejo de Navarra 2001-2013 (euros constantes) (pág. 10).
 - III. Evolución de la actividad del Consejo de Navarra 2000-2013 (pág. 10).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al año 2013.

Esta fiscalización se incluyó en el programa de actuación aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2014 y la ha realizado un equipo integrado por un técnico de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos, en el mes de mayo de 2014.

Agradecemos la colaboración del personal del Consejo de Navarra en la realización de este trabajo.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

El objetivo del trabajo es emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del Consejo de Navarra de 2013 expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2013 y han sido elaboradas según los principios y normas contables generalmente aceptados.
- El cumplimiento de la legislación aplicable en 2013 a la actividad del Consejo de Navarra.

El alcance del trabajo han sido las cuentas del Consejo de Navarra del ejercicio 2013 integradas por el balance, el estado de liquidación del presupuesto, la cuenta de resultados, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

El trabajo se ha realizado siguiendo los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización. Se han aplicado todas aquellas pruebas y técnicas de auditoría necesarias para obtener evidencia suficiente y alcanzar los objetivos de fiscalización mencionados.

III. CONSEJO DE NAVARRA

III.1. DEFINICIÓN Y FUNCIONES

El Consejo de Navarra, tal y como lo define el artículo 28 ter. de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

Asimismo, el Consejo de Navarra debe ejercer sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia. Tiene un ámbito propio de competencias y sus miembros gozan de un régimen que propicia una rigurosa cualificación técnica, asegurando su neutralidad e imparcialidad.

III.2. COMPOSICIÓN

El Consejo de Navarra está integrado por siete miembros nombrados por el presidente del Gobierno de Navarra entre juristas de reconocido prestigio que ostenten la condición política navarra, cinco de ellos a propuesta del Parlamento y dos designados por el Gobierno.

El órgano de decisión y gobierno es el Pleno, que está formado por todos sus miembros, quienes eligen a su presidente y secretario.

El modelo retributivo del Consejo de Navarra, a diferencia del Consejo del Estado y de otros consejos consultivos autonómicos, no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por el sistema de dietas por asistencia y compensaciones e indemnizaciones por razón del servicio.

III.3. RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

El presupuesto del Consejo de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa independiente.

El Consejo de Navarra tiene autonomía para la elaboración y ejecución del estado de gastos según la legislación que le es aplicable y se rige por las normas y principios reguladores de la Hacienda Pública de Navarra. Presenta el presupuesto y cuentas de forma independiente, con su propia contabilidad, desde 2005.

Todos los actos, documentos y expedientes del Consejo de Navarra que impliquen la existencia de derechos y obligaciones de contenido económico o movimientos de fondos o valores son sometidos al control de la Intervención General del Gobierno de Navarra.

Las nóminas las confecciona y paga el Gobierno de Navarra, quien registra los importes como transferencias corrientes al Consejo. A su vez, el Consejo contabiliza este importe como gasto de personal e ingreso corriente en su presupuesto.

El presupuesto del Consejo de Navarra para el año 2013 asciende a 470.854 euros.

La ejecución de gastos fue del 60 por ciento ascendiendo a 284.008 euros. Los gastos de personal suponen el 45 por ciento y los gastos en bienes corrientes y servicios el 55 por ciento.

En cuanto a los ingresos, fueron de 397.792 euros siendo su nivel de ejecución del 84 por ciento. El 99,97 por ciento de estos ingresos se corresponde con transferencias corrientes recibidas del Gobierno de Navarra.

Como resultado de la ejecución del ejercicio 2013, se origina un superávit a devolver a la Hacienda Foral de 113.783 euros.

III.4. PERSONAL

La plantilla orgánica del Consejo de Navarra para 2013 cuenta con dos empleados funcionarios del Gobierno de Navarra que se encuentran en la siguiente situación: un letrado, en comisión de servicios, y una secretaria, contratada eventual.

III.5. NORMATIVA REGULADORA

El Consejo de Navarra está sujeto, entre otras, a la siguiente normativa:

Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, de creación del Consejo modificada por las Leyes Forales 25/2001, de 10 de diciembre y 14/2004, de 3 de diciembre.

Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra modificado por el Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y 15/2002 de 21 de enero.

Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

III.6. ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE NAVARRA

En 2013, el Consejo de Navarra registró 53 solicitudes de dictamen. En 13 peticiones el expediente se consideró incompleto y se solicitó documentación adicional. Además, dos expedientes quedaron sin dictaminar a requerimiento de la autoridad consultante que solicitó su retirada y tres se devolvieron a la autoridad consultante por no ajustarse a las condiciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra.

Durante 2013, el Consejo de Navarra emitió 45 dictámenes. De ellos, tres se correspondían con solicitudes formuladas en el año 2012 y los 42 restantes con consultas planteadas en 2013. La actividad realizada por el Consejo desde que comenzó su actividad en el año 2000 se adjunta en el anexo III de este informe.

En el periodo 2000-2013, el 45 por ciento de los dictámenes emitidos por el Consejo se corresponden con proyectos de reglamentos de ejecución de leyes o modificaciones de éstas (en 2013 suponen el 51 por ciento del total).

Le siguen los dictámenes sobre reclamaciones de indemnizaciones superiores a 120.202,42 euros con un 13 por ciento (un 16 por ciento en 2013), con un 12 por ciento los dictámenes sobre revisión de oficio de actos administrativos (en 2013 suponen el 11 por ciento del total de dictámenes) así como los dictámenes sobre convenios y acuerdos de cooperación de Navarra que alcanzan el nueve por ciento del total (en 2013 no se emite ningún dictamen al respecto).

IV. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto y estados financieros presentados por el Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio 2013, que figuran en el anexo I de este informe. Asimismo, en el anexo II se muestra la evolución de la liquidación del presupuesto de gastos del Consejo de Navarra en el periodo 2001-2013.

De acuerdo con el trabajo realizado y la muestra revisada, emitimos la siguiente opinión:

IV.1. CUENTAS ANUALES

En nuestra opinión la Cuenta General del Consejo de Navarra correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. LEGALIDAD

La actividad económico-financiera desarrollada por el Consejo de Navarra en el ejercicio de 2013, en general, se ha ajustado al ordenamiento jurídico vigente.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 28 de mayo de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas

ANEXOS**I. ESTADOS FINANCIEROS***I.1. Liquidación del presupuesto*

Liquidación presupuesto de gastos

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado
1. Gastos de personal	181.304,00	181.304,00	129.102,30	129.102,30
2. Compra bienes corrientes y servicios	260.550,00	260.550,00	154.906,02	154.338,96
6. Inversiones reales	29.000,00	29.000,00	0,00	0,00
Total gastos	470.854,00	470.854,00	284.008,32	283.441,26

Liquidación presupuesto de ingresos

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Cobrado
4. Transferencias corrientes	441.760,00	441.760,00	397.652,30	397.652,30
5. Ingresos patrimoniales	94,00	94,00	139,22	139,22
7. Transferencias de capital	29.000,00	29.000,00	0,00	0,00
Total ingresos	470.854	470.854	397.791,52	397.791,52

Resultado presupuestario

(En euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia importe
1. Operaciones no financieras (Cap.1-7)	397.791,52	284.008,32	113.783,20
2. Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	0,00	0,00	0,00
I. Resultado presupuestario del Ejercicio (1+2)	397.791,52	284.008,32	113.783,20
II. Variación neta de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	397.791,52	284.008,32	113.783,20
IV. Superávit de financiación del ejercicio			113.783,20

I.2. Remanente de tesorería

(En euros)

	Cuenta	Importe
+ I. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio		0
- II. Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio		6.814,84
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	400	567,06
De presupuesto de ingresos presupuesto cerrado	401	0,00
De otras operaciones no presupuestarias	477	6.247,78
+ III. Fondos líquidos en fin ejercicio	57	120.598,04
IV. Remanente de Tesorería afectado		0
V. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II+III-IV)		113.783,20
Remanente de Tesorería total (IV+V)		113.783,20

1.3. Balance de situación

Activo

(Importes en euros)

Concepto	2012	2013
Activo no corriente	16.327	10.187
INMOVILIZADO MATERIAL	16.327	10.187
Mobiliario y enseres	5.786	4.757
Equipos proceso información	3.169	839
Imagen corporativa	938	-
Otro inmovilizado material	6.435	4.591
Activo corriente	77.189	120.598
TESORERÍA	77.189	120.598
Bancos e Instituciones de crédito	77.189	120.598
Total activo	93.516	130.785

Pasivo

(Importes en euros)

Concepto	2012	2013
Patrimonio neto	87.407	123.970
Patrimonio	16.327	10.187
Resultado ejercicio	71.080	113.783
Acreeedores a corto plazo	6.109	6.815
Otros acreedores no presupuestarios	46	567
Hacienda pública foral por IRPF	6.063	6.248
Total pasivo	93.516	130.785

1.4. Cuenta de resultados

Cuenta de resultados corrientes

(En euros)

Debe		Haber	
129.102	Gastos de personal	Ingresos financieros	139
154.906	Trabajos, suministros y servicios exter.	Transferencias corrientes	397.652
6.140	Amortización 2013	Imputación resultados subvenc. inmovilizado	6.140
113.783	Ahorro (Resultado positivo)		
403.931	Total	Total	403.931

1.5. Estado de flujos de efectivo

	(Importes en euros)	
	2013	2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	268.689,22	265.426,36
Transferencias y subvenciones recibidas	268.550,00	264.965,60
Intereses y dividendos cobrados	139,22	414,78
Otros cobros		45,98
B) Pagos:	-148.091,18	-183.727,74
Aprovisionamientos	42.141,29	61.683,04
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	92.454,79	105.312,43
Otros gastos de gestión	13.495,10	16.732,27
Intereses pagados		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A+B)	120.598,04	81.698,62
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:		
Venta de inversiones reales		
Venta de activos financieros		
D) Pagos:	0,00	-4.509,60
Compra inversiones reales	0,00	4.509,60
Compra activos financieros		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C+D)	0,00	-4.509,60
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio		
Aportaciones al patrimonio		
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-77.188,78	-142.524,00
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	77.188,78	142.524,00
Flujos netos efectivo por actividades de financiación	-77.188,78	-142.524,00
VII. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	43.409,26	-65.334,98
Efectivo al inicio ejercicio	77.188,78	142.523,80
Efectivo al final del ejercicio	120.598,04	77.188,82

1.6. Estado de cambios en el patrimonio neto

	(En euros)		
	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto final 2012	16.327,25	71.080,24	87.407,49
Variaciones ejercicio	-6.139,92	42.702,96	36.563,04
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		113.783,20	
Otras variaciones en el patrimonio neto	-6.139,92	-71.080,24	
Patrimonio neto final 2013	10.187,33	113.783,20	123.970,53

II. EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO DEL CONSEJO DE NAVARRA 2001-2013 (euros constantes)

Gastos (euros constantes)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gastos de personal	85.564	127.102	129.744	130.960	134.082	139.603	139.302	138.485	139.255	131.000	134.454	120.480	129.102
Cap. 1 Gastos de personal	85.564	127.102	129.744	130.960	134.082	139.603	139.302	138.485	139.255	131.000	134.454	120.480	129.102
Reparac., manten. y conservación	0	55	515	897	1.105	803	720	4.146	8.911	297	985	1.176	768
Materia, suministros y otros	10.345	10.104	23.458	35.029	51.476	38.298	35.860	42.346	40.414	109.537	57.722	46.833	32.460
Indemniz. por razón de servicio	127.051	181.990	185.201	126.478	157.708	138.982	136.648	156.923	155.714	177.892	130.134	129.394	113.693
Gastos de publicaciones	679	10.540	41.329	21.346	19.942	22.060	22.986	18.430	18.330	18.250	18.356	12.388	7.986
Cap.2. Gtos. en bienes ctes.) serv.	138.075	202.688	250.503	183.750	230.231	200.143	196.215	221.845	223.368	305.977	207.197	189.791	154.906
Inversiones reales	11.957	25.221	59.644	8.680	11.219	10.449	0	1.405	26.756	1.326	7.573	4.510	0
Cap.6 Inversiones reales	11.957	11.713	59.644	8.680	11.219	10.449	0	1.405	26.756	1.326	7.573	4.510	0
Total	235.596	341.503	439.892	323.390	375.531	350.195	335.517	362.695	389.382	438.303	349.225	314.781	284.008

III. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE NAVARRA 2000-2013

Materia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Reforma de LORAFNA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Proyecto de DFL	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Interposición de recursos de inconstitucionalidad	1	1	1	0	2	1	0	2	0	0	2	0	5	2	17
Proyectos de reglamentos del Convenio Económico	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Convenios y Acuerdos de Cooperación de Navarra	20	31	1	5	2	4	1	0	5	0	1	0	0	0	70
Proy. de rgllos. de ejecución de leyes o sus modificaciones	18	14	36	45	20	30	21	18	25	20	32	24	18	23	344
Transacciones judiciales o extrajudiciales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Recursos administrativos de revisión	5	0	9	3	2	6	1	0	0	3	3	3	1	1	37
Reclamaciones de indemnizaciones > 120.202,42 €	3	3	9	8	7	6	5	11	8	10	8	10	7	103	
Revisión de oficio de los actos administrativos	1	5	13	5	4	6	8	5	7	9	5	7	12	5	92
Expedientes de alteración de términos municipales	0	0	0	2	5	2	0	1	1	2	0	1	0	0	14
Interpretación, nulidad y resolución de convenios y contratos administrativos con oposición del contratista	3	5	3	1	1	2	3	1	4	2	3	0	3	2	33
Otros asuntos	3	2	5	4	2	4	3	2	0	3	6	1	0	5	40
Total	58	69	80	74	45	61	42	40	51	49	61	44	49	45	768

Fuente: Memoria actividad 2013. Consejo de Navarra.

Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 16 de junio de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio de 2013, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de junio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Informe de asesoramiento sobre la Cuenta General del Defensor del Pueblo de Navarra, ejercicio de 2013, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (pág. 12).
 - I.1. Función y personal del Defensor del Pueblo (pág. 12).
 - I.2. Régimen económico y contable (pág. 12).
 - I.3. Normativa aplicable (pág. 13).

II. Objetivo y alcance (pág. 14).

III. Opinión (pág. 14).

Anexo: Estados financieros (pág. 15).

- I. Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de 2013 (pág. 15).
- 2. Resultado presupuestario de 2013 (pág. 16).
- 3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2013 (pág. 16).
- 4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 (pág. 17).
- 5. Cuenta de resultado económico patrimonial de 2013 (pág. 18).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado, conforme a su Ley Foral reguladora 19/1984 de 20 de diciembre, la fiscalización de regularidad de la cuenta general del Defensor del Pueblo de Navarra correspondiente al ejercicio de 2013. Este trabajo se incluyó en el Programa de Actuación de la Cámara de Comptos para el ejercicio 2013.

El trabajo de campo lo ha efectuado durante el mes de mayo de 2014 un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos la colaboración prestada por el personal del Defensor del Pueblo para la realización del presente trabajo.

I.1. FUNCIÓN Y PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado del Parlamento de Navarra para la defensa y mejora del nivel de los derechos y libertades de la Constitución y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y cuenta como función primordial la de salvaguardar a los ciudadanos y ciudadanas frente a los posibles abusos y negligencias de la Administración.

La Ley Orgánica 7/2010 de 27 de octubre, de Reforma de la Ley Orgánica 13/1982, de Amejoramiento, lo incorpora al mismo en su artículo 18 ter elevando al Defensor del Pueblo de Navarra a la categoría de institución de relevancia estatutaria.

El Defensor del Pueblo es elegido y nombrado por el Parlamento de Navarra y da cuenta anualmente a dicha institución de la gestión realizada. El actual titular fue nombrado el 22 de marzo de 2007, para un período de seis años, y actualmente sigue en funciones.

Designa y cesa libremente a los asesores y personal de confianza necesario para el ejercicio de sus funciones.

La plantilla orgánica del Defensor del Pueblo para 2013 cuenta con ocho puestos de trabajo: cinco de personal eventual, dos funcionarios y un contratado administrativo.

I.2. RÉGIMEN ECONÓMICO Y CONTABLE

El Defensor del Pueblo, a efectos de régimen de contabilidad, intervención, autorización de gastos, contratación y adquisición de bienes y derechos está sometido al mismo régimen que el Parlamento de Navarra, e igualmente está sujeto al régimen de contabilidad pública.

El proyecto de presupuestos del Defensor del Pueblo se integra en los presupuestos generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las cuentas generales de Navarra.

Tras la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública en 2010, el Defensor del Pueblo de Navarra presenta en el año 2013 sus cuentas de acuerdo con este plan contable.

Así, la Cuenta General está integrada, como en años anteriores, por la liquidación presupuestaria, el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria, así como el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2013, señalamos:

- Las obligaciones reconocidas han ascendido a 680.889 euros con un grado de ejecución del 83 por ciento. Respecto al 2012, estas obligaciones han disminuido en un 3 por ciento.

- El gasto por capítulos se reparte fundamentalmente en: personal con un 67 por ciento, bienes corrientes y servicios con un 23 por ciento.

- Los ingresos reconocidos ascendieron a 780.251 euros, con un grado de ejecución del 95 por ciento. La mayor parte de estos ingresos proceden de transferencias del Gobierno de Navarra. En concreto, las transferencias recibidas del Gobierno de Navarra ascienden a 779.900 euros, de las cuales 742.700 se destinan a financiar gastos de funcionamiento, y 37.200 euros para gastos de inversión.

- Se procederá a devolver a la Tesorería del Gobierno de Navarra un total de 99.362 euros, como remanente sobrante del ejercicio.

I.3. NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable al Defensor del Pueblo en el año 2013 la constituyen básicamente las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, modificada por la Ley Foral 3/2005, de 7 de marzo y también por la Ley Foral 3/2008, de 21 de febrero.

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por acuerdo de 23 de noviembre de 2005 del Parlamento de Navarra.

- Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Con la realización de este trabajo se persigue la emisión de una opinión sobre:

- Si la Cuenta General del Defensor del Pueblo correspondiente a 2013 expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad en 2013.

El alcance de la fiscalización se ha centrado en revisar la razonabilidad y coherencia interna de los principales estados financieros que integran dicha Cuenta, así como su soporte documental y justificativo. Se han realizado aquellas pruebas selectivas y procedimientos considerados necesarios para obtener evidencia suficiente en relación con los objetivos del trabajo.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.

III. OPINIÓN

Como resultado de la fiscalización de regularidad de la gestión económico financiera en el año 2013, se desprende la siguiente opinión:

En nuestra opinión, la Cuenta General del Defensor del Pueblo, correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Igualmente, la actividad económico-financiera del Defensor del Pueblo de Navarra en el ejercicio 2013 se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 5 de junio de 2014

El presidente: Helio Robleda Cabezas

ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 2013****Gastos por capítulo**

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1. Gastos de personal	503.559	0	503.559	459.492	91
2. Gastos bienes corrientes y servicios	244.600	0	243.953	153.645	63
4. Transferencias corrientes	34.100	0	34.747	33.379	96
6. Inversiones reales	39.500	0	39.500	34.373	87
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	200	0	200	0	0
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0
Total	822.059	0	822.059	680.889	83

Ingresos por capítulo

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidas	Porcentaje ejecución
3. Tasas y otros ingresos	100	0	100	0	0
4. Transferencias corrientes	781.150	0	781.150	742.700	95
6. Ingresos patrimoniales	1.009	0	1.009	351	35
7. Transferencias de capital	39.526	0	39.526	37.200	94
8. Activos financieros	174	0	174	0	0
9. Pasivos financieros	100	0	100	0	0
Total	822.059	0	822.059	780.251	95

Reintegro a la Hacienda Pública	780.251
	- 680.889
Total	99.362

2. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2013

Conceptos	2012			2013		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones Reconocidas netas	Resultado presupuestario	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	782.032	659.601	122.430	743.051	646.516	96.535
b. Operaciones de capital	39.525	39.292	233	37.200	34.372	2.827
c. Operaciones comerciales	0	0	0	0	0	0
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	821.558	698.894	122.664	780.251	680.888	99.362
d. Activos financieros	174	0	174	0	0	0
e. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
2. Total operaciones financieras (d+e)	174	0	174	0	0	0
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I= 1+2)	821.732	698.894	122.838	780.251	680.888	99.362
Ajustes						
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado						
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio						
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio						
II. Total ajustes (II = 3+4-5)			0			0
Resultado presupuestario ajustado (I + II)			122.838			99.362

3. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Componentes	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
1. (+) Fondos líquidos	158.086	141.229
2. (+) Derechos pendientes de cobro	0	0
- (+) del Presupuesto corriente	0	0
- (+) de Presupuestos cerrados	0	0
- (+) de operaciones no presupuestarias	0	0
- (+) de operaciones comerciales	0	0
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	158.086	141.229
- (+) del Presupuesto corriente	7.201	11.330
- (+) de Presupuestos cerrados	0	0
- (+) de operaciones no presupuestarias	150.884	129.898
- (+) de operaciones comerciales	0	0
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0	0
- (+) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0	0
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	0	0
II. Exceso de financiación afectada	0	0
III. Saldos de dudoso cobro	0	0
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	0	0

4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO			PASIVO		
	2012	2013		2012	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	595.156	429.842	A) PATRIMONIO NETO	595.156	429.842
I. Inmovilizado intangible	43.171	65.518	I. Patrimonio aportado	0	0
3. Aplicaciones informáticas	43.171	65.518	II. Patrimonio generado	595.156	429.842
II. Inmovilizado material	551.985	364.323	I. Rtados. ejercicios anteriores	595.156	429.842
2. construcciones	431.876	126.987	Patrimonio	600.618	435.304
4. Bienes del patrimonio histórico	41.508	41.508	Patrim. entregado en cesión	-5.462	-5.462
5. Otro inmovilizado material	78.600	195.827			
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.854	138.917			
Mobiliario y enseres	19.823	14.599			
Equipos procesos de información	31.866	22.430			
Otro Inmovilizado Material	19.055	19.880			
B) ACTIVO CORRIENTE	158.086	141.229	C) PASIVO CORRIENTE	158.086	141.229
III. Deudores y otras ctas. a cobrar	0	0	IV. Acreed. y otras ctas. a pagar	158.086	141.229
2. Otras cuentas a cobrar	0	0	I. Acreed. por operaciones de gestión	7.201	11.330
3. Administraciones públicas	0	0	3. Administraciones públicas	150.884	129.898
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	0	H. P., A., acreedora por IRPF	20.309	22.431
2. Créditos y valores representativos de deuda	0	0	H.P.A., derechos por derechos pasivos	998	1.048
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	158.086	141.229	H. P. A., por devolución de créditos	122.838	99.362
2. Tesorería	158.086	141.229	Seguridad social acreedora	6.737	7.056
Caja	239	917			
Bancos e instituciones de crédito	157.846	140.312			
TOTAL ACTIVO	753.242	571.071	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	753.242	571.071

5. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE 2013

CUENTAS	2012	2013
2. Transferencias y subvenciones recibidas	820.675	779.900
a) Del ejercicio	820.675	779.900
a.2) Transferencias	820.675	779.900
Transferencias de capital Gobierno de Navarra	39.525	37.200
Transferencias corrientes Gobierno de Navarra	781.150	742.700
A) Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7)	820.675	779.900
8. Gastos de personal	-468.350	-459.491
a) Sueldos, salarios y asimilados	-396.721	-389.291
Sueldos y salarios Defensor del Pueblo	-59.932	-64.543
Sueldos y salarios personal eventual	-220.377	-227.693
Sueldos y salarios personal funcionario	-99.320	-68.336
Sueldos y salarios personal contratado	-17.090	-28.719
b) Cargas sociales	-71.628	-70.200
Seguridad Social a cargo de la empresa	-71.628	-70.200
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-31.692	-33.379
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-159.559	-153.645
a) Suministros y servicios exteriores	-159.559	-153.645
12. Amortización del inmovilizado	-39.859	-66.706
B) Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12)	-699.461	-713.222
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	121.214	66.677
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.623	-132.980
a) Deterioro de valor	0	-132.845
b) Bajas y enajenaciones	-1.623	-134
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	119.590	-66.303
15. Ingresos financieros	882	351
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	882	351
b.2) Otros	882	351
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	882	351
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	120.472	65.951

